

VICTORIA ORTEGA

**NUEVA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL DE LA
ABOGACÍA ESPAÑOLA**

**“Debemos defender
la dignidad de la
profesión”**



**Día Europeo de
la Mediación**



Informe LexNet.

Los operadores jurídicos opinan

El Colegio baja las
cuotas ordinarias
por tercer año
consecutivo

Victoria Ortega

“Debemos defender la dignidad de la profesión”

“Los abogados somos los indicados para liderar el Pacto de Estado por la Justicia que todo el mundo reclama, pero que nadie aborda”

Victoria Ortega Benito (Palencia, 1958) es la nueva presidenta del Consejo General de la Abogacía Española. Doctora en Derecho por la Universidad de Valladolid, abogada en ejercicio y profesora titular de Derecho Procesal en la Universidad de Cantabria, fue decana del Colegio de Abogados de esta comunidad y secretaria general y consejera de la institución que ahora preside. Conoce, pues, muy bien la casa, que pretende adaptar a los nuevos tiempos y a las necesidades de los abogados del siglo XXI. Con ella pasamos revista a algunos de los grandes temas que preocupan a la profesión. POR PACO DOCAMPO



¿Cómo se siente al frente del Consejo General de la Abogacía Española?

Es una gran satisfacción representar a la abogacía institucional, al Consejo General de la Abogacía, que es el órgano de representación de los 83 Colegios de Abogados de España. Y, a la vez, es una enorme responsabilidad, que asumo con energía, voluntad y ganas de trabajar. Me siento en casa, porque he sido durante cuatro años secretaria general y antes fui consejera en distintas etapas, primero como decana de Cantabria y luego como consejera electiva.

¿Cómo va a funcionar el Consejo bajo su presidencia? ¿Qué cambios piensa introducir?

El Consejo ha funcionado bien y tiene que funcionar mejor, tiene que adaptarse a los tiempos. En primer lugar, me parece fundamental un cambio en su organización. Vamos a constituir órganos

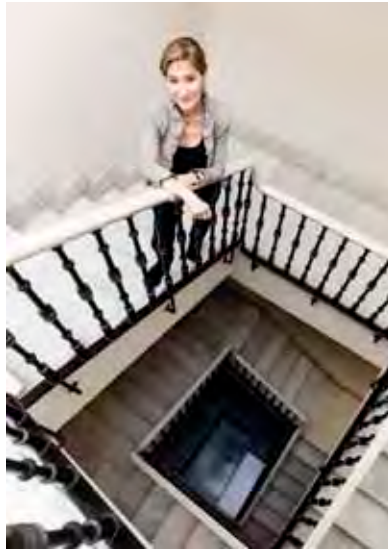
más operativos, desde la Comisión Permanente hasta las comisiones ordinarias, y a buscar mayor eficacia y coordinación en la gestión. Habrá un consejero que coordine la labor de todas las comisiones y otro que coordine el trabajo con los Consejos Autonómicos y los Colegios. También vamos a crear una Oficina de Representación para intentar hacer más *lobby*, para que la abogacía esté presente en la acción del Gobierno que pueda afectarle.

¿Conocen los abogados españoles para qué sirve y qué hace el Consejo General de la Abogacía?

Nos esforzamos mucho para que así sea. Tenemos una página web desde la que informamos diariamente sobre nuestra actividad y donde hay numerosos servicios para el colegiado. En el pasado mes de enero, coincidiendo con el arranque de LexNet, hemos alcanzado el millón de visitas... También tenemos una presencia muy activa en redes sociales, en Twitter somos la red más activa en el sector jurídico. Y, por supuesto, la revista *Abogados* llega a 135.000 letrados. Nunca es suficiente y vamos a esforzarnos más. Personalmente he iniciado mi blog en la web y he abierto un canal de comunicación directa, para todos los compañeros... El objetivo es que el abogado tenga la mayor información posible y se sienta representado, que sienta que cuenta con una institución que defiende sus intereses profesionales y que lucha por una abogacía fuerte y bien formada.

En su discurso de toma de posesión ha dicho que va a trabajar “por una abogacía mejor, más preparada y más exigente consigo misma, ¿cómo piensa lograrlo?”

“Crearemos una Oficina de Representación para intentar hacer más lobby, para que la Abogacía esté presente en la acción del Gobierno que pueda afectarle”



Abogado debe ser sinónimo de garantía, reconocimiento, prestigio y excelencia. Por eso, vamos a impulsar las actividades formativas que se llevan a cabo desde el Consejo, los Colegios y los Consejos Autonómicos. Es imprescindible avanzar en el conocimiento tecnológico y hemos de consensuar, entre todos los consejeros, el modo de contribuir a la formación de los abogados, inicial y continuada, y a su especialización. Debemos defender y ampliar nuestras competencias profesionales que salvaguardan los derechos e intereses de los ciudadanos y debemos avalar ese objetivo con la mejor formación posible para garantizar un servicio de calidad.

Al hilo de sus palabras en la toma de posesión, ¿los abogados están en condiciones de igualdad y son respetados por el resto de los operadores jurídicos y, en concreto, por los jueces?

La aprobación de la Ley de Acceso ha sido fundamental en este aspecto. Era una reivindicación histórica de la abogacía. Para el Estado de Derecho y la defensa de los derechos de los ciudadanos es básica la igualdad de armas en el proceso. Sería deseable que todos los operadores jurídicos tuvieran la misma formación para que esa igualdad fuera absolutamente efectiva. Obviamente, cuanto mejor formación se tiene, con más eficiencia se actúa profesionalmente, y ese comportamiento, genera por sí mismo respeto, entre los compañeros y por supuesto ante los jueces. Creo que sí, que los profesionales de la abogacía son

respetados por el resto de operadores jurídicos y en concreto por los jueces. Pese a tener posiciones naturalmente encontradas, las relaciones son buenas porque ambas instituciones ponemos mucho empeño en ello. Prueba de eso son las Comisiones de Relaciones con la Administración de Justicia (CRAJ). Ahora bien, hay que dar un nuevo enfoque, distinto, más moderno, a las relaciones extraprocesales jueces/abogados, que propicien la agilización de la resolución de los litigios.

¿Está necesitada la abogacía de una mayor autoexigencia deontológica?

Esa es otra de mis prioridades: que todos nuestros compañeros sean absolutamente respetuosos con la deontología profesional, más allá del mero cumplimiento de nuestras propias normas. Debemos ser exigentes e imparciales en los procedimientos de depuración disciplinaria de las conductas sometidas al control de los Colegios.

“Abogado debe ser sinónimo de garantía, reconocimiento, prestigio y excelencia para lo que vamos a impulsar las actividades formativas”

¿Cómo debe ser la Ley Orgánica del Derecho de Defensa, que reclama la abogacía?

Desde la aprobación de la Constitución, la jurisprudencia y la práctica judicial han ido consolidando los estándares de protección del Derecho a la Defensa. Ha llegado el momento de recoger todo esto en una ley orgánica que refleje el consenso social y político sobre una materia de especial importancia para ciudadanos y abogados. La Ley del Derecho de Defensa, junto con la de Servicios y Colegios Profesionales, son fundamentales para la profesión, pero

“Debemos ser exigentes en los procedimientos de depuración disciplinaria de las conductas sometidas al control de los Colegios”

también para la ciudadanía. Ya presentamos un anteproyecto al Ministerio de Justicia y volveremos a insistir sobre él en esta legislatura cuando haya un nuevo Gobierno. La finalidad del reconocimiento constitucional del Derecho de Defensa es la de poner fin de una vez para siempre a actuaciones que, sin base legal, violan este derecho “un derecho sagrado, posiblemente el más sagrado de los derechos”, en palabras del que fuera fiscal general del Estado, Carlos Conde Pumpido. Y, además, asegurar los derechos de los ciudadanos y la efectiva realización del principio de contradicción y de igualdad entre las partes, para evitar desequilibrios o limitaciones que puedan conducir a indefensión.

El Turno de Oficio es una de sus preocupaciones. El día de su toma de posesión ya tuvo un claro gesto de apoyo en este sentido. ¿Cuál es su diagnóstico y sus reivindicaciones en este frente?

El Turno de Oficio, la Justicia Gratuita, son fundamentales en un Estado democrático porque garantizan que cualquier ciudadano, con independencia de su nivel económico, pueda defender sus derechos ante los tribunales. Es un servicio modélico que prestan los 83 Colegios de Abogados, que no suscita apenas quejas de los usuarios y cuyos profesionales, casi 43.000, tienen una media de 15 años de experiencia. Se emplean a fondo por defender los derechos de sus clientes sin importarles lo que cobran por casos que a veces les llevan años. Desde luego, yo no voy a consentir que nadie ponga en cuestión una labor básica en un Estado democrático y de derecho.

Ha manifestado que va a mirar más hacia Europa. ¿Por qué, cómo y para qué?

Es que es imprescindible mirar a Europa. Y no con temor, como muchas veces se hace, sino con esperanza, porque allí es donde está la solución. Gran parte del derecho “nacional” se está gestando en Bruselas, donde el Consejo tiene una delegación muy activa. Tenemos que hacer un esfuerzo también allí para contar con una mayor presencia, para informar y ser influyentes y para participar en la toma de decisiones. No hay que lamentarse de lo que puede venir sino conseguir que venga una buena regulación.

¿Cuál es su diagnóstico sobre la situación de la abogacía en nuestro país?

La abogacía es un pilar fundamental de una buena Administración de Justicia y no se puede concebir una mejor regulación en la manera de administrarla que no pase por darle mayor relevancia al papel del abogado que es, posiblemente, quien mejor conoce todas las partes que intervienen en el proceso. Tenemos unos excelentes profesionales, que sin duda hacen grandes esfuerzos –los hacemos también desde los Colegios, Consejos Autonómicos y Consejo General– por formarse mejor, por estar al día. Es primordial una abogacía fuerte y unida, que se mueva en la excelencia en el ámbito de la formación, con respeto estricto a las normas deontológicas y, sobre todo, que conserve su independencia del poder político, lo ocupe quien lo ocupe. Debemos defender la dignidad de la profesión y participar directamente en la elaboración y diseño de las normas jurídicas. Esperamos que más pronto que tarde se apruebe el renovado Estatuto de la Abogacía que terminamos hace ya año y medio tras un esfuerzo extraordinario de consenso y que está a la espera de la aprobación del Gobierno. Ayudará también esa modernización indispensable.

¿Y sobre la Justicia?

La Justicia se representa con una venda en los ojos, pero da la sensación de



“La Ley del Derecho de Defensa, junto con la de Servicios y Colegios Profesionales, son fundamentales para la profesión y la ciudadanía”

que quienes no la ven, ni la miran, son los gobiernos. Hay problemas de la Justicia que se vienen arrastrando desde hace lustros, sin que ningún gobernante los ataje de verdad. En el último de los barómetros que periódicamente encargamos a Metroscopia sobre el estado de la Justicia, un 81% de los ciudadanos encuestados manifestó que los gobiernos muestran más interés por controlar la Justicia que por mejorarla. Eso es terrible. Tenemos que conseguir que sea menos lenta, más transparente, que se haga más comprensible para el ciudadano. Esto exige reformas de orden procesal consensuadas. Hay que hacer una reforma global duradera que se adapte a la realidad, y no ir poniendo parches para solventar una situación concreta. Y, naturalmente, hay que invertir en medios materiales y humanos, pero tam-



bién introduciendo mecanismos de gestión más eficientes y efectivos.

Dice que no podemos permitirnos una Justicia lenta y lejana de los ciudadanos. ¿Qué piensa hacer para intentar revertir esta situación?

Aportar nuestra experiencia y conocimiento de la Administración de Justicia. Los abogados somos actores principales dentro de esta administración y por ello conocemos sus carencias y debilidades, tanto procesales como materiales. Y también sus fortalezas. Por eso creemos que somos los indicados para liderar el Pacto de Estado por la Justicia que todo el mundo reclama, pero que nadie aborda.

¿En qué términos debería producirse este acuerdo? No parece este el mejor momento para lograrlo...

“El Turno de Oficio, la Justicia Gratuita, son fundamentales porque garantizan que cualquier ciudadano pueda defender sus derechos ante los tribunales”

El tiempo político que estamos viendo es complejo, sí, pero también una oportunidad magnífica para dialogar, para alcanzar acuerdos, para consensuar los puntos esenciales que fortalezcan el Estado democrático y mejoren la vida de los ciudadanos. Con las mayorías absolutas, y esto lo hemos comprobado ya, es difícil pactar, porque la tendencia es a imponer el rodillo sin escuchar otras opiniones ni atender las demandas de los ciudadanos. Los abogados somos especialistas en propiciar y alcanzar acuerdos. Por eso somos imprescindibles en este necesario Pacto de Estado por la Justicia.

Las distintas profesiones jurídicas de Galicia coinciden en señalar un exceso de reformas y nuevas normas en 2015. ¿Comparte esta opinión? En todo caso, ¿cuál es su diagnóstico?

La comparto absolutamente. No necesitamos muchas leyes, sino mejores leyes. En la pasada legislatura se ha pecado de exceso normativo y de leyes de muy mala calidad técnica, que ha llevado a un constante parcheo. Con todo lo que eso conlleva de inseguridad jurídica. En los últimos números de la revista *Abogados* estamos analizando este problema con algunos de los mejores especialistas.

¿Qué opina sobre la Ley de Servicios y Colegios Profesionales dictada y retirada por el gobierno en funciones? ¿Qué habría que hacer en este ámbito?

Los distintos borradores que circularon nos parecían, y nos siguen pareciendo, inaceptables, tanto para nuestros intereses profesionales como para los derechos de los ciudadanos. No nos cerramos en banda a que haya una ley con ese nombre, todo lo contrario. Simplemente queremos que se haga bien, de forma negociada y, sobre todo, lógica. Que mejore la situación actual y no cree problemas donde no existen.

¿Qué análisis le merece la implantación de LexNet?

“Es imprescindible mirar a Europa. Gran parte del derecho “nacional” se está gestando en Bruselas, donde el Consejo tiene una delegación muy activa”

La herramienta es positiva para la Administración de Justicia. La abogacía la apoyó desde el principio y ha hecho un extraordinario esfuerzo para su puesta en marcha. La modernización de la Justicia es imprescindible, no podemos seguir funcionando como en el siglo XIX. Pero faltan medios personales y materiales. Se están produciendo incidencias que quizá aconsejen un periodo de transición en el que se pueda simultanear la presentación telemática con la realizada en papel, hasta que se garantice el correcto funcionamiento de LexNet. Yo he propuesto que se constituyan comisiones de seguimiento en cada autonomía, ciudad o partido judicial con todos los afectados para tratar de buscar soluciones adecuadas a los problemas y evitar que se ponga en peligro la tutela judicial efectiva y la seguridad jurídica. He llevado este asunto al Pleno del Consejo de la Abogacía para seguir manteniendo una postura unida, firme y positiva para afrontar este problema y que los abogados puedan desempeñar su función adecuadamente y sin tener que dedicar más tiempo a las cuestiones tecnológicas que a las jurídicas. Hay que conservar lo fundamental de la profesión y estar dispuestos y preparados para el cambio.

¿Cuáles son sus peticiones para el futuro gobierno de España?

Que escuche y cuente con la abogacía, que es lo mismo que decir que escuche y cuente con los ciudadanos, porque los abogados somos uno de los actores principales de la Justicia, conocemos perfectamente sus virtudes y sus defectos, y, además, tenemos en depósito la confianza de nuestros clientes.